

Gerona: —1'50 ptas. trimestre.  
Fuera la capital: Trimestre dos pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.  
Número suelto. — 20 céntimo.

# EL INDEPENDIENTE

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

## PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR

D. ALBERTO NUGUE

Redaccion y administracion

plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO I

Sábado 14 Setiembre 1889. — Núm. 32.

SE PUBLICA

una sola vez cada semana.

Por la importancia de su contenido, damos cabida al siguiente trabajo que tomamos del autorizado periódico de Madrid «El Correo»:

### La Administración de Justicia

Hemos dicho que la opinion está formada para que se establezca inmediatamente la única instancia en los negocios civiles, y no nos hemos equivocado, como tampoco padecemos error al afirmar que muchos juicios declarativos deben y pueden tramitarse en forma análoga á la que se emplea hoy y en los verbales, dejando únicamente el procedimiento escrito, mientras no desaparece por completo, para los negocios complicados y de prueba difícil y embrollada.

Nuestra aspiracion consiste en que los jueces instruyan los pleitos, presentándose ante ellos las demandas y sus contestaciones; que se supriman los escritos de réplica y dúplica; que cada una de las partes pida que se traigan al pleito en este primer período de instruccion, las pruebas que no puedan llevar por sí al juicio oral, como son certificaciones, copias, compulsas ó documentos originales que no se hallen á su disposicion, y que terminadas que sean estas diligencias, se remitan los autos á la Audiencia.

En este tribunal superior debería, en nuestro concepto, señalarse día para el juicio oral, en el cual los litigantes habrían de presentar las pruebas que no hubieran presentado en el período de la instruccion, y despues de los informes de los letrados y del fiscal en su caso, dictar la sentencia.

La economía de tiempo y de dinero que esta reforma representa, equiparando en lo posible la tramitacion de los pleitos y de las causas, no se ocultan á los menos conocedores de las cosas de curia; y en cuanto á las garantías para que los negocios sean resueltos con acierto, es evidente que la mayor sencillez en el procedimiento dá á los asuntos una transparencia grande, si no diafanidad absoluta, para ver donde está la justicia y donde la injusticia.

¿Se puede sostener que el sistema de la injusticia de Débora y Salomon sea peor que el nuestro actual, para saber inclinar al lado

debido la balanza de la justicia? No y mil veces no. Nuestro sistema de enjuiciar es el embrollo y la oscuridad, y con el embrollo y la oscuridad es fácil equivocarse, del mismo modo que no puede ir derecho á su objetivo el que anda á tientas y á ciegas. Sorprenderá quizá á algunos, pero no puede negarse que la humanidad, despues de largo y penoso viaje, en orden á la instruccion de los asuntos judiciales, camina hoy de la mano de la ciencia hácia el punto de partida.

Y no puede ser de otra manera. ¿Qué maestro enseña mejor á sus discípulos? ¿Cuál es el orador que conmueve y arrastra al auditorio? ¿El maestro y el orador difusos, que usan de largos y petulantes párrafos y diluyen las ideas en millares de palabras, ó los que van desde luego al fondo del asunto y presentan las cosas en su forma mas sencilla? No cabe duda de que son estos últimos los que enseñan á la razon y hacen vibrar el sentimiento humano. Lo que hay es que los que esto consiguen son muy pocos, porque para ello se requieren talentos profundos. Las máximas morales de Jesucristo nadie las ha podido sintetizar como él.

Pues bien, lo mismo sucede con el orden jurídico. Los procedimientos largos, comprendidos en cientos y cientos de folios, con múltiples incidentes y travesuras inventadas por abogado sutil, las fórmulas de derecho establecidas para que pueda negarse la razon á aquel á quien le asiste, si no ejercitó por su nombre la accion correspondiente, podrán sostenerse en una sociedad donde impere el convencionalismo, pero no donde se quiere administrar recta justicia.

Compárense estos procedimientos, absurdos por lo complicados, con la sencillez de un juicio oral, en el que los jueces ven pasar por delante de su vista y de su conciencia, en el trascurso de una ó dos horas, la prueba de los litigantes, y pueden apreciar hasta por el semblante de los interesados y de los testigos en qué parte está la verdad y en cuál el engaño ó la mentira, y dígame si es posible que se demore un momento más la reforma de la ley de Enjuiciamiento en el sentido de que se llegue á la instancia única y al juicio oral en

materia civil.

¿Asusta el juicio oral? No creemos que el señor Canalejas sienta estos temores; pero por si acaso los hubiere, le rogamos que, por lo menos, atienda nuestra súplica, implantando sin pérdida de tiempo la instancia única. Para ello, aparte de la supresion de los escritos de réplica y dúplica—que para nada sirven—si en los de conclusiones se pueden fijar definitivamente los hechos, los fundamentos de derecho y la súplica, solo es necesario hacer una pequeña modificacion en la ley, con objeto de que al llegar los pleitos al trámite de las conclusiones, pasen á las Audiencias para la vista y fallo.

Pero se nos dirá que dos sentencias, como hoy se dictan, una por el juzgado y otra por la Audiencia, ofrecen mayor garantía de acierto que una sola, acompañada del recurso de casacion, toda vez que en éste se consideran artículos de fé los hechos declarados probados por la Audiencia, mientras que con el sistema actual, la Audiencia examina y rectifica los hechos consignados por el juzgado en los resultados.

Es verdad que el Tribunal Supremo no examina si los hechos declarados probados, son verdaderos ó falsos; y que si fueren falsos, podrá no casarse una sentencia, á pesar de ser injusta. Pero esto puede suceder y ha sucedido, aunque rara vez, existiendo las dos instancias como podrá suceder con una sola. Tal peligro no se evita con la multiplicidad de instancias, sino con una organizacion severa del poder judicial y una inspeccion permanente de pleitos y causas, á la cual no se escape la prevaricacion en ningún caso, para que jamás deje de aplicarse el Código penal á los jueces prevaricadores, si los hubiere.

### LISTAS ELECTORALES.

En la real orden circular de 4 de Mayo último, expedida para la ejecucion de la ley del día 2, aplazando las elecciones municipales, se procuró facilitar á los Ayuntamientos el mayor término posible para llevar á efecto los trabajos necesarios que siguen á la ultimacion de las listas electorales, combinando á este propósito, con arre-

glo á la segunda parte del artículo 3.º de dicha ley, todas las operaciones de rectificacion, en armonia con el 1.º de Diciembre señalado para la eleccion; pero habiéndose mandado por la regla 4.ª de la citada real orden que los Ayuntamientos admitiesen y resolviesen durante la primera quincena del mes actual, en que debe hacerse la publicacion, las reclamaciones que se presenten, han sido varias las consideraciones que se elevaron á este ministerio, especialmente por el Ayuntamiento de esta capital, haciendo presente las dificultades de fallar en dicho término todas las instancias que se promuevan; y como de ampliar al resto del mes el plazo para resolverlas, poniendo los demás sucesivos en acuerdo con esta ampliacion, no resulta inconveniente alguno, antes, por el contrario, quedan atendidas las razones de equidad expuestas, el ministro de la Gobernacion publica en la «Gaceta» una circular disponiendo que la regla 4.ª de la real orden circular de 4 de Mayo último quede redactada en los términos siguientes:

«4.ª Los Ayuntamientos, durante dicha primera quincena, admitirán, dando recibo de ellas, las reclamaciones que se presenten sobre inclusion y exclusion de personas en las listas, y las resolverán en el resto del expresado mes de Setiembre, haciendo notificar inmediatamente á los interesados los acuerdos que sobre esto adopten, y observarán todo lo demás que se dispone en los artículos citados de dicho reglamento, en el 26 de la ley electoral de 1870 y en la real orden de 14 de Enero último, en cuanto no se opongan á las disposiciones de la ley de 2 de Mayo del presente año; pero entendiéndose que los plazos que se señalan para resolver las comisiones provinciales y las Audiencias si se interpusieren recursos para ante ellas, serán: para las comisiones la primera quincena del mes de Octubre, y para las Audiencias los restantes días del propio mes.

Los Ayuntamientos y demás autoridades no estuviesen conformes en cuanto á la situacion de algún mojón que marque la linea divisoria, cada una de las comisiones estableciera ó restableciera los que, según los antecedentes obrantes en su archivo y la declaracion de los peritos, crea corresponder á la linea que su respectivo Ayuntamiento mantenga, sin perjuicio de que en su día, y por los trámites legales y autoridades competentes, se dirima la discordia y se deter-

mine la línea que en derecho correspondía.

## Crónica general

### Gerona y la higiene.

Aunque nuestros humildes estudios sobre la insalubridad de Gerona no tengan todo el eco que deseamos dentro de la corporación municipal, ni mucho menos seguramente por parte de la persona emprendedora de mejoras, por afán tal vez de superar á sus antecesores, no por esto han de flaquear aquellos, ni tampoco nuestra voluntad aunque seamos calificados de impertinentes, porque creemos que la opinión pública y en particular el cuerpo facultativo de Gerona aprueba nuestra conducta.

Y creemos en su aprobación, porque tenemos entendido no existe divergencia entre nuestros estudios y su opinión, en ser las cloacas focos permanentes de infección y causa ocasional de varias enfermedades.

Si en la actual corporación municipal no existieran miembros pertenecientes al cuerpo médico farmacéutico, menos trabajaríamos tal vez; pero debemos hacerlo, con perdón suyo, y en medio de nuestra sorpresa por no saber exista proposición presentada en el sentido que nos ocupa por parte de dichos Sres. para mejorar las condiciones higiénicas de nuestra ciudad; caso excepcional de otros municipios que disponen el estudio de la flora de las cloacas, y de su estudio la deducción de las enfermedades que aquella ocasiona.

Uno de los muchos focos de infección que existen en nuestra ciudad, tal vez el primero, objeto hoy de nuestros estudios, es el que existe en el cauce del Oñar desde la última cloaca transversal al paseo de San Francisco, hasta el puente de Isabel cuyo foco de infección pasa desapercibido á casi todas las corporaciones municipales. Decimos casi todas las corporaciones municipales, porque exceptuamos las presididas por D. Andrés Tuyet y D. Francisco de Paula Massa, que prohibieron el lavado de ropas en todo aquel trayecto, por considerar impuras aquellas aguas, á causa del desagüe que allí verifican las cloacas que derivan de los establecimientos de Beneficencia; única disposición que sepamos, tomada en el transcurso de tantos años, y aun obligados por las circunstancias sanitarias.

Procedamos á la descripción de las cloacas que desaguan en dicho sitio, principiando por su origen.

Al hacer la historia de las cloacas de la barriada del carril, dijimos que el desagüe de las cloacas de la calle carretera de Barcelona y plaza del Carril, lo verifican con dificultad por el pequeño canal que circumbala las murallas baluartes; agrégase y á él la excreta de grupo de casas de la calle de Ronda, á poca distancia se une la cloaca del hospital, la que por medio de sifon, conduce las aguas de los lavaderos, fregaderos y varios escusados de dicho establecimiento; y siguiendo su curso rodeando el baluarte de San Francisco, en cuyo sitio se une también la cloaca transversal á la calle de Ronda para ir á desaguar todo aquel conjunto de inmundicias en el cauce del Oñar, por la última cloaca

transversal al paseo de S. Francisco.

También transversal á dicho paseo existe otra cloaca, derivada del cuartel de San Francisco para la conducción de las aguas del lavadero, fregaderos y limpia de cuadras.

La no menos importante que la primera por su procedencia, es la que verifica su desagüe entre la puerta de Vila y la fuente del mismo nombre. A ella afluyen las cloacas de la calle de Canaders y la de la calle del Pavo. La de la calle de Canaders toma su origen en el hospital y hospicio, cuyas dos ramas unidas á la principal en el arroyo de aquella plaza de en frente al hospital, sigue su curso paralelo á dicha calle, recibiendo la excreta de las casas de toda ella, hasta en frente del cuartel de San Francisco, en cuyo punto y formando arco vá á unirse con la de la calle del Pavo, para verificar su desagüe en el sitio ya indicado.

Al otro lado de aquella fuente verifica su desagüe también la cloaca de la calle de Ginesta que conduce las inmundicias de parte del Hospicio y de las casas de toda aquella calle.

En el trozo de calle de Fontmajó, comprendida entre la calle de Ginesta y plaza de San Francisco, ninguna cloaca existe; pues cada una de aquellas casas tiene su abañal para conducir directamente al río; los restos de su funcionamiento.

Trasladémosnos á la calle de Fontanillas para seguir el curso de la cloaca que en aquella calle toma origen; al llegar frente la calle del hospicio á ella reune el ramal de dicha calle, recientemente construido para ir á reunirse con la cloaca de la plaza del Grano en forma de ángulo recto, cuya construcción es causa de atascamientos y encharcamientos; desde dicho punto y recorriendo toda aquella plaza para recoger los albañales de aquellas casas vá directamente á terminar en el cauce del Oñar, uniéndose antes de su terminación una tercera derivatura del trozo de calle de San Francisco comprendido entre el puente y dicha plaza.

Todas las cloacas que acabamos de describir tienen la altura y anchura suficientes en relación directa al trayecto que deben recurrir; no existen en ellas ni atascamientos ni encharcamientos, á más de la ventaja de circular continuamente por ellas un buen caudal de agua derivada de la casa Hospicio. Exceptuar debemos dos de ellas; la primera que es la última transversal al paseo de San Francisco, la que por su altura no dá el suficiente curso á las aguas que encharcadas quedan al rededor del baluarte de San Francisco, y el no tener la capacidad suficiente para recoger las que en tiempos de lluvias bajan por la antigua carretera de Barcelona; y la segunda la de la plaza del Grano por la poca anchura y altura, á más de unirse á ella formando ángulo recto las ya indicadas, y el ser por último su mala construcción causa de atascamientos y encharcamientos de aguas pútridas.

¿Cuáles son las causas de ser, como llevamos dicho, foco de infección aquella parte de cauce del Oñar?

El extenderse por todo aquel vasto arenal las aguas de la mayor parte de aquellas cloacas, quedando allí depo-

sitadas todas cuantas pútridas sustancias arrastran y llevan en suspensiones cuyas sustancias, sujetas á los rigores del sol, desprenden continuamente gases deletéreos ó tóxicos que se mezclan con el aire viciando su pureza, y convirtiendo en impuras las aguas que bajan por dicho río.

¿Qué enfermedades puede ocasionar aquel lugar tal cual hoy existe? Todas las enfermedades de carácter palúdico, á consecuencia de la intoxicación de gases deletéreos, y las de infección miasmática por contagio inmediato, ocasionadas por los miasmas que desprenden las aguas derivadas del hospital.

¿Que medios deben emplearse para, si no destruir, al menos aliviar el vastísimo foco de infección?

Destruirse podría, pero ¿existen hoy los medios ó voluntad en nuestro cabildo municipal? Los trabajos que emplearse deberían para modificarlo, en nuestro concepto, son: canalizar debidamente todas las aguas derivadas de aquellas cloacas, dándoles todo el rápido curso posible, á fin de que no queden depositadas en el fondo del canal ni en sus orillas las sustancias pútridas que arrastran y llevan en suspensión; y para evitar las enfermedades de infección miasmática por contagio inmediato, es indispensable se prohíba terminantemente el lavar ropa en todo aquel trayecto, y si así no se procede como también el realizar algunas otras mejoras que llevamos anotadas en otros números, en Gerona siempre se experimentarán paludismo y calenturas tifoideas.

### Banco Vitalicio de Cataluña.

Por que se refiere á una sociedad que merece todas las simpatías por su formal y recto proceder, copiamos de nuestro colega «El Oloten» las siguientes líneas:

«Tenemos la satisfacción de manifestar á nuestros lectores que la señora viuda de don Ramon Malagrida, Notario que fué de esta villa, ha cobrado del Banco Vitalicio de Cataluña cinco mil pesetas por el contrato de seguro que habia realizado con dicha compañía, hacia algun tiempo, con la condición de que habian de ser pagadas despues de su fallecimiento á la expresada viuda ó sus herederos.

El señor Malagrida, como persona ilustrada, comprendió perfectamente la utilidad del seguro que convierte instantáneamente el ahorro en un capital y por este motivo puede ser considerado como un áncora de salvación para las familias. Hay la preocupación entre algunos de que las economías mejor están en poder de su dueño, pero esto solo es verdad cuando no inspiran confianza las Compañías. Así, pues, dada la evidente utilidad que ofrecen los seguros sobre la vida, solo nos resta aconsejar al público que medite bien la solidez y garantías de las dos Sociedades de seguros establecidas en Barcelona, y una vez cerciorados de su bondad no titubeen en depositar parte de sus ahorros para hacerlos mucho mas productivos de lo que serian en sus propias manos.»

La Gaceta del 8 ha publicado una circular del ministro de la Gobernación á los gobernadores, ordenando se amplie hasta el 31 de Octubre próximo el plazo para la reclamación de inclusiones en el censo electoral municipal.

Si despues de los esfuerzos que el Gobierno está haciendo para que adquieran el derecho electoral todos los ciudadanos á quienes corresponda, hubiese aún censuras por negligencias gubernativas en semejante materia, habria de declarar á los que tales censuras formularan completamente dejados de la mano de Dios y absolutamente huérfanos de todo sentimiento de justicia.

—Dicen de Barcelona que el teniente retirado de la guardia civil señor Truco, ha sido nombrado por el Excelentísimo señor gobernador civil de aquella provincia, delegado especial de vigilancia, para perseguir á los criminales y á los jugadores.

—Noticias de Montevideo aseguran que en Agosto llegaron allí 31 vagones conduciendo en junto 29.580 emigrantes.

—Hace tres ó cuatro años, que acostumbáramos á leer en las columnas de los periódicos de nuestra ciudad haber sido descomisados tales ó cuáles sustancias alimenticias por no reunir, al ser inspeccionadas, las condiciones necesarias á la salud del consumidor; pero desde mucho tiempo á esta parte, nada sabemos del asunto, por lo que no podemos menos que estar en la creencia de que en la ciudad de Gerona todo marcha mejor que el reloj del Hospital de la ciudad de Figueras que si marca no anda ó si anda no marca. Si al menos existiera el sistema de imitación, se tendría presente que en Madrid se ha propuesto la conveniencia de que los tenientes de Alcalde den á conocer los nombres de los comerciantes á quienes descomisen artículos de comer averiados y de los tahoneros que expendan por falta de peso ó confeccionado con otras materias que no sean harina de trigo.

¿Qué dispondrá el Sr. Alcalde de Gerona?

—D. Francisco Dalmau, alcalde de Bañolas, ha recorrido el Ampurdán y alta montaña, habiéndose encargado interinamente de la Alcaldía D. Ramon Corominas.

—Nuestro querido y respetable amigo don Alejandro Rovira, diputado provincial, despues de corta permanencia en Bañolas, llegó ayer satisfecho de su estancia en dicha población.

—Hemos tenido ocasion de fijarnos en algunas notables fotografías salidas del antiguo establecimiento de don Bartolomé Serra, sita en la Rambla de Alvarez de nuestra ciudad, y por ellas se viene en conocimiento de los rápidos adelantos que en tan importante y difícil estudio va introduciendo dicho señor.

Por los trabajos que tenemos á la vista, no titubeamos en recomendar dicha fotografía á nuestros lectores, encareciéndoles la lectura del correspondiente anuncio que publicamos en esta edición.

—El Posibilista ha significado que no estábamos bien enterados al tratar de si el Sr. Gumbau dimitía ó no



# ACADEMIA ADMINISTRATIVA

dirigida por

**D. José Nató y Llach y D. Joaquin Batet y Paret**

COLEGIATA (ANTES CALDEREROS), 1

GERONA

La Comision del Senado sobre el proyecto organizando la carrera de Secretarios de Ayuntamiento, ha terminado ya el dictamen, emitido de acuerdo con el Gobierno, y aceptando las indicaciones que la hizo el señor ministro de la Gobernación.

En él se establecen varias categorías, tomando por base el censo de población; se respetan los derechos de los actuales Secretarios y para los ascensos será preciso acreditar la necesaria aptitud, mediante previos ejercicios; se les dá todas las garantías de estabilidad para conservar sus cargos, que no podrán perder sino mediante expediente y se reconoce tambien á los Secretarios derecho á jubilación y cuando lleven ciertos años de servicios y tengan cierta edad.

Tenemos, pues, próximo el que sea una carrera formal y con derechos propios los cargos de Secretarios de Ayuntamiento y para evitar el crecido gasto consiguiente, si habian los aspirantes de permanecer en la capital, terriemos el gusto de ofrecer nuestra ACADEMIA DE PREPARACION para Secretarios de Ayuntamientos y Juzgado municipal, participando que se podrán hacer los estudios privados por medio de apuntes que este Centro les proporcionará, teniendo que asistir á reducido número de clases, los que por cualquier causa no les fuere posible residir en esta ciudad.

Los honorarios muy arreglados.

La matrícula quedará abierta desde el 1 al 15 de Setiembre.

# FOTOGRAFIA

DE

**BARTOLOMÉ SERRA**

RAMBLA DE ALVAREZ NUM. 2,

GERONA

En dicho establecimiento se han adquirido todos los procedimientos mas modernos que hoy existen en las mejores Fotografías de España, por lo que su dueño tiene el honor de participarlo al público en espera de verse favorecido.

Los precios no pueden ser mas ventajosos, como puede verse por la siguiente

Targetas porcelana a	5 pesetas docena
Media docena id. á	3 id.
Carta Album á	15 id. id.
Targeta de paseo á	20 id. id.

Los demás tamaños á precios módicos.

Se retrata á domicilio si lo exigen.

32

# EL INDEPENDIENTE

Sr. D.

# OBRAS DE DON J. BATET

CURIOSIDADES GRAMATICALES

**LA BUENA SEMILLA**

GEOGRAFÍA FÍSICA, POLÍTICA Y DESCRIPTIVA DE CATALUÑA

VERSION ESPAÑOLA DE CLÁSICOS LATINOS

Véndense en las librerías de P. TORRES, Plaza de la Constitución, de M. LLACH Herreria vieja y de Dario Rahola, Progreso 29, tienda, Gerona.

**Hombres y mujeres célebres.** En cuadernos intactos. Obra ilustrada con magníficos cromos, á mitad de precio; informes en esta imprenta.

**Tintura Americana** y Agua Silvana, para el cabello y barba.—De venta en Gerona, Perfumeria de D. Salvador Xifra, calle de Besadó y en la Quincalleria de D. Plácido Bonfill, Arcos de la plaza de las Coles núm. 39. Por mayor, en casa Pagés, calle de las Bernardas, núm. 6, piso 2.º

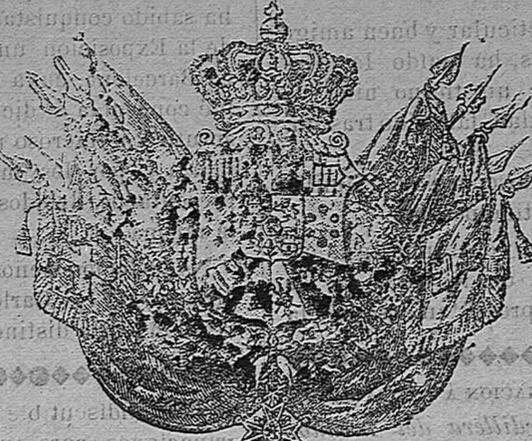
**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**  
 POR MEDIO DE LOS  
**POLVO, PASTA y ELIXIR DENTÍFICOS**  
 DE LOS  
**RR. PP. BENEDICTINOS**  
 de la ABADIA de SOULAC (Girona)  
 Prior DOM MAQUELONNE  
 2 Medallas de Oro: Bruselas 1889, Londres 1884  
 LOS MAS EMINENTES PREMIOS  
 INVENTADO EN 1673 POR EL PRIOR PÉREZ BOURSAUD



« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta. »  
 « Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalando esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX  
 Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

# PASCUAL PERUCHO



**Profesor Dentista de la Real Casa,**  
 EX-OPERADOR Y JEFE DEL TALLER

**DE LA CASA DEL DR. PRETER DE PARIS**  
 y premiado en varias Exposiciones  
**CALLE NUEVA, NUM. 18.— FIGUERAS.**

## GABINETE DE OPERACIONES

Se trata de todas las enfermedades de la boca practicando todas las operaciones que reclama su importante tratamiento usando para ello de los pénticos locales que carecen por completo de todo peligro; entre dichos anastésicos figuran en primera linea las corrientes eléctricas por el método de y R. charson narcotismo voltaico; y el moderno fluido calorífero del Dr. Snape. La anastasia por frio producida por la evaporación del éter, el cual rebaja el dolor de la operacion de un 60 por 100.

Empastes y orificaciones de todas clases para obtener los dientes cariados reuniendo á su solidez la imitación completa del color y transparencia del esmalte.

Construcción de dientes y dentaduras artificiales por todos los sistemas mas modernos, á presión de aire, al oro puro, platino y caoutchouc superior.

Recordaré aqui de paso que mis trabajos consisten en mas de TRES MIL DENTADURAS salidas todas del taller de mi casa que desde 24 años tengo abierto en esta de Figueras suministradas al uso general de mi numerosa clientela y por las que espero continuar mereciendo la confianza del público en general.

Dientes desde 10 á 20 pesetas una. Dentaduras enteras desde 100 á 500.  
 Aparatos para rectificar la direccion de los dientes viciados y movidizos y para la restauracion de alta protesis dental.